

## **CONSEJO ACADÉMICO** **ACTA 06 DEL 2004**

FECHA: miércoles 26 de mayo del 2004  
HORA : 2:30 p.m.  
LUGAR: Sala de Juntas Rectoría

### **ASISTENTES:**

RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO	Presidene
SILVER ANTONIO QUINTANA	Vicerrector Académico
ORLANDO ARROYO ANDRADE	Vicerrector Administrativo
JESUS CEPEDA CORONADO	Rep. de los Decanos
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID	Rep. de los Jefes de Departamento
IVAN DARIO NUÑEZ OROZCO	Rep. de los Profesores
ARMANDO ANAYA NARVAEZ	Secretario

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación Actas 04 y 05 del 2004.
3. Análisis de la situación académica de los diferentes programas de la Universidad de Sucre para definir la culminación del semestre.
4. Análisis de denuncias presentadas por Estudiantes.
5. Estudio ofrecimiento quinta cohorte Diplomado en Docencia Universitaria.
6. Correspondencia
7. Varios

### **DESARROLLO:**

#### **1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

Verificado el quórum se inicia la sesión. El orden del día es leído y sometido a consideración. El Vicerrector Académico solicita incluir un punto adicional para hacer un análisis de los concursos docentes, la propuesta es aprobada ubicándola en el cuarto punto. Con la anterior reforma se aprueba el orden del día.

#### **2. Estudio y aprobación Acta 04 y 05 del 2004.**

✓ El Presidente somete a consideración el Acta 04 del 2004. En la página 5 se hace la observación que no fue la Representante de los Jefes de Departamento quien presentó los dos proyectos de Resolución donde se reglamentan las prácticas de los programas de Enfermería y Fonoaudiología, sino la Vicerrectoría Académica. El párrafo cuarto de la página 6, queda así: *Se lee un oficio suscrito por el Consejo Superior, en el cual recomiendan el levantamiento de la sanción impuesta al Sr. Hernando Acevedo Rosario, teniendo en cuenta que ha transcurrido un lapso considerable desde la imposición de la sanción y que el Sr. Acevedo tiene la intención de*

*resarcir los daños con trabajo social (pintura de murales, clases de ajedrez e informática). Los miembros del Consejo Académico analizaron la situación de Hernando Acevedo Rosario y concluyeron que el mencionado Señor no ha dado muestras de arrepentimiento por la acción que la Universidad lo sancionó y tampoco ha existido la intención de parte del Sr. Acevedo de resarcir los daños, sino más bien actuar contra el buen nombre de la Institución, toda vez que en busca de una absolución, envió comunicaciones al Sr. Procurador Regional, donde informa que se le perseguía en la Universidad y que quienes estaban encargados de juzgarlo eran unos corruptos, por lo cual iba a aportar pruebas. En el proceso, el Actor evade todos los hechos que se imputaron haciendo una especie de burla a éste.*

Con las anteriores aclaraciones se aprueba el Acta 04 del 2004.

El Acta 05 del 2004, es sometida a consideración de los miembros. En la página 2 se aclara que la Universidad se financia con recursos propios con un porcentaje del 23% de los cuales aproximadamente el 13% corresponde a matrículas. En la página 11, el primer párrafo queda así: *El Vicerrector Administrativo informa que los aportes a la seguridad social de los trabajadores de la Universidad están al día hasta el mes de abril y que por lo tanto desmiente la aseveración hecha por los trabajadores en el comunicado en donde dicen que por causa de la situación de anormalidad no se cancelaron los aportes y por ello, algunos trabajadores no han sido atendidos por las Empresas Promotoras de Salud.*

En la misma página, el quinto párrafo se varía quedando así: *El Presidente informa que recibió una carta firmada por 67 estudiantes del programa de Ingeniería Agroindustrial en la cual solicitan y exigen que se reinicien las actividades académicas.*

En la página 13, se incluye el último párrafo *“El Estudiante Jaime Osorno Representante del Movimiento, entra a la reunión e informa que la Comisión fue citada por el Presidente del Consejo Superior y que no está autorizado para asumir ninguna posición hasta que no culmine esa reunión”*

### **3. Análisis de la situación académica de los diferentes programas de la Universidad.**

El Vicerrector Académico solicita la palabra manifestando que se reunió con los diferentes Decanos de las Facultades y a excepción del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, hubo un consenso en la necesidad de ampliar en tres semanas el primer período académico del 2004, es decir hasta el día 26 de junio del presente. La excepción fue el programa de Enfermería el cual no tuvo atraso con las protestas estudiantiles. Agrega que lo anterior, nos lleva a pensar en el otro semestre académico, en el sentido de examinar los tiempos para que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico no tenga traumas. Después de revisar las fechas, se decide que éstas también se deben correr en una semana la programación inicialmente prevista para el segundo período académico; a la vez las fechas estipuladas en el Reglamento Estudiantil para la ceremonia de grado del primer período, es imposible cumplirla, por lo que se decide solicitar al Consejo Superior que permita la variación de ésta, teniendo en cuenta las dificultades por la que pasó la Universidad.

Por último, se decide que las vacaciones de los Profesores de Planta, se otorguen desde el día martes 6 de julio hasta el día martes 20 de julio del presente.

#### **4. Análisis de los concursos docentes.**

El Vicerrector Académico, informa que las inscripciones se realizarán acorde con la programación establecida. Los Consejos de Facultad se reunieron y preseleccionaron las hojas de vida acorde con los términos establecidos en la normatividad y prosigue la recepción de los proyectos de investigación hasta el día viernes 28 de mayo de 2004. Algunas Facultades han solicitado que se prorroguen las fechas, por los inconvenientes ocurridos en la Universidad durante los días 5 al 19 de mayo del presente, en los cuales se obstaculizaron las actividades académico-administrativas.

Después de analizar desde diferentes puntos de vista la solicitud de prorrogar fechas, los miembros del Consejo deciden extender las fechas de presentación del proyecto de investigación hasta el día viernes 4 de junio del 2004 y la evaluación de las hojas de vida y sustentación del proyecto de investigación para los días 8 y 9 de junio.

La publicación de resultados de concursos, se hará el día viernes 11 de junio de 2004. Se decide que las anteriores fechas se plasme una Resolución del Consejo Académico, comunicándosela a los interesados.

También se ventila la situación de los jurados del concurso docente, decidiéndose que se haga un arreglo directo a las personas que prestarán ese servicio, para lo cual se debe preparar un esquema de liquidación.

El Representante de los Decanos, informa que se presentó un recurso de reposición en el concurso docente para el área de Química, en donde se solicita un perfil profesional en Química Farmacéutica o Biología con Maestría o Doctorado en el área de Química. El Recurrente presenta una Maestría en Meteorología, argumentando que esa Maestría tiene estrecha relación el área de Química, por otro lado, informa que el recurso no se firmó. Los miembros del Consejo Académico le sugieren al Decano que haga una consulta jurídica y el Consejo de Facultad se pronuncie con la orientación que sobre el particular haga el Asesor.

#### **5. Análisis de denuncias presentadas por Estudiantes.**

El Secretario informa que se recepcionó en la Secretaría, unas denuncias de actos contra Institución y maltrato entre estudiantes. Como están involucrados estudiantes de diferentes Facultades y ello no es usual, se decide que se consulte jurídicamente para que se establezca la competencia de la instancia que le corresponde avocar el conocimiento de esa denuncia. La Secretaría General dará curso a la parte jurídica e informará al Consejo.

#### **6. Estudio ofrecimiento quinta cohorte Diplomado en Docencia Universitaria.**

La propuesta es revisada, se observa que el número de horas (200) es elevado por lo que se recomienda eliminar las 40 horas de asesoría; también se recomienda que el Diplomado en Docencia Universitaria, se desarrolle en un semestre académico e incluso se estudie la posibilidad de desarrollar algunos temas semanalmente para que se logre ese objetivo.

El Presidente, propuso incentivar a los docentes catedráticos de la Universidad de Sucre

a realizar el Diplomado brindándole un descuento del 50%, lo cual es aprobado. Se recordó que el Diplomado deja un espacio para que 10 docentes de planta lo realicen en forma gratuita. Con las anteriores observaciones y la de reajustar el calendario del Diplomado se aprueba la propuesta.

## **7. Correspondencia.**

- ❑ Se lee un oficio suscrito por la Decana Facultad de Ciencias Agropecuarias, en el cual acude a este Consejo para que teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1781 en su artículo 5°, se realice el estudio respectivo para adoptar las medidas internas que permitan la participación de la totalidad de estudiantes a los exámenes de calidad de la educación superior "ECAES". Los miembros del Consejo Académico, deciden recomendarle a la Decana que consulte la experiencia que ya tienen varios programas de la Universidad en la participación de exámenes de calidad de la educación superior.
- ❑ Se lee un oficio del Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual consultan la posibilidad de que los Comités Curriculares hagan revisiones previas de los diferentes trabajos de grado antes de llegar a los Consejos de Facultad. Los miembros del Consejo Académico concluyeron que se deben remitir a lo establecido en la reglamentación de trabajo de grado.
- ❑ Se lee copia de un oficio suscrito por el Jefe de Departamento de Ingeniería Agrícola dirigido al Consejo de Facultad de Ingeniería, en el cual reitera su decisión de mantenerse marginado a las decisiones del Consejo de Facultad de Ingeniería en cuanto a ser comisionado para la cancelación de la asignatura *Manejo Productivo de Ambientes en Explotaciones Pecuarias*", ya que va en contravía a las normas internas de la Universidad. Los miembros del Consejo se dan por enterados.
- ❑ Se lee un oficio suscrito por el Consejo de Facultad de Ingeniería, referente a la sesión de fecha 14 de abril del presente, en el cual informan la decisión de no continuar ofreciendo la asignatura electiva denominada *"Manejos productivos en ambientes de explotación agropecuaria"* que se viene ofreciendo este semestre, hasta que no lleguen conceptos de un Representante de los Gremios, Egresados y de alguno de los programas con experiencia específica en el área para verificar la pertinencia con el mismo. Lo anterior, debido a que ciertos estudiantes no cumplen los requisitos mínimos para cursarla y a la vez no se realizó el estudio debido por Profesionales del área para verificar la pertinencia de la asignatura electiva con el programa, y por último que para su aplicación en el antiguo plan de estudios, debió aprobarse de acuerdo a las directrices y al lleno de requisitos establecidos con anterioridad. Los miembros del Consejo Académico después de examinar las implicaciones que podía tener dicha decisión, concluyeron que no es prudente tomar esa medida para quienes cumplen los requisitos y tienen derecho a cursarla; sin embargo, si consideró necesario cancelar la electiva a los estudiantes que no cumplen los requisitos para matricularla.
- ❑ Se lee un oficio suscrito por *Luz Elena Martínez M.* Docente de la asignatura *Manejo Productivo de Ambientes en Explotaciones Pecuarias*", en el cual manifiesta su extrañeza de no haber sido comunicada oficialmente de la cancelación de la asignatura que viene ofreciendo a los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola

por el Consejo de Facultad de Ingeniería, pues hasta el momento sigue dictándola. A la vez recuerda que el órgano competente para suprimir o cancelar una asignatura es el Consejo Académico. Agrega que seguirá dictando la asignatura hasta que sea emitido un concepto por parte del Consejo Académico. Los miembros del Consejo Académico, teniendo en cuenta que ya se había estudiado un oficio del Consejo de Facultad de Ingeniería sobre dicho tema, decidió manifestarle la decisión tomada al respecto.

- Se lee un oficio suscrito por el Sr. *Robinson Pérez Salgado*, en el cual manifiesta el caso que presentan los Tecnólogos en Producción Agropecuaria, sobre la profesionalización de ellos en diferentes programas que tiene la Universidad y en posibles programas para homologar, realizando algunas sugerencias para su consecución. Por último solicita una reunión entre una comisión delegada por la Universidad y un grupo de Tecnólogos en Producción Agropecuaria para estudiar el ciclo profesional en Ingeniería Ambiental. Los miembros del Consejo Académico, deciden que dicha propuesta sea estudiada inicialmente por el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias, quienes darán su punto de vista al respecto y así poder contestarle debidamente.
- Se lee un oficio CFCS-03-2004 suscrito por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, en el cual envían para los trámites pertinentes propuesta del Diplomado "Actualización en Gerencia de Empresas de Salud". La Representante de los Jefes de Departamento interviene para informar al Consejo que dicho Diplomado fue cancelado; los miembros del Consejo Académico teniendo en cuenta lo manifestado, consideran que no es procedente.

Agotado el orden del día, se da por terminada la sesión siendo las 6:30 p.m.

Original firmada por:  
**RAFAEL DE JESÚS PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmada por:  
**ARMANDO ANAYA NARVAEZ**  
Secretario *Elvira D.R.*

El Secretario General de la Universidad de Sucre, hace constar que la presente Acta fue considerada y aprobada el día 15 de junio de 2004, en sesión de Consejo Académico.

Original firmada por:  
**Armando Anaya Narváez**  
Secretario General